



# FISCALÍA REGIONAL DE MAGALLANES

---

**CUENTA PÚBLICA 2015**  
**DISCURSO FISCAL REGIONAL EUGENIO CAMPOS LUCERO**  
**Viernes 15 de Enero / 16:00 hrs.**

Es para mí un orgullo liderar la cuenta pública 2015 de la Fiscalía Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, comenzando mi primer período a la cabeza del Ministerio Público en la región. Esta constituye un ejercicio de transparencia que contribuye a la consolidación de un Estado Social y democrático de Derecho.

Como institución, funcionarios y fiscales hemos trabajado en pos de mejorar continuamente, la tramitación de las investigaciones para la solución de los conflictos penales, los procesos de gestión y la atención y protección de víctimas y testigos, estandarizando criterios y formas de trabajo, todo bajo la óptica de autocrítica que nos permite mejorar, corregir y superar nuestras falencias y dificultades.

A continuación profundizaré en los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y los desafíos venideros.

## **A.- CIFRAS MÁS RELEVANTES DEL PERIODO**

### **1.- Denuncias.**

Se recibieron en la Región un total de 10.425 denuncias, con una leve disminución respecto al año anterior de 1,7%. Estas denuncias se distribuyen en las distintas Fiscalías:

- En Punta Arenas con 8.372 denuncias
- En Puerto Natales, 1.525 y
- En Porvenir 528 denuncias.

### **2.- Delitos más recurrentes denunciados**

Los delitos más habituales denunciados fueron las lesiones, con 1.437 casos; los hurtos, con 1.296; otros delitos contra la propiedad, con 1.136; los delitos de la ley de tránsito, con 1.101; y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, con 1.067 denuncias; representando estos 5 ilícitos, el 56,5 % de la totalidad de las denuncias recibidas.

### **3.- Delitos que registraron mayores diferencias**

Los delitos que **registraron las alzas más relevantes respecto del año 2015**, fueron: los delitos de la ley de drogas, con 73,5%; los homicidios (consumados, tentados, frustrados), con 33,3%; los delitos funcionarios con 28,6%; los delitos de la ley de tránsito con 25,1%; y los cuasidelitos con 14,7%.

Los ilícitos que **registraron las disminuciones relevantes respecto del año 2015** fueron: los delitos sexuales con una disminución de 11,7%; y los robos violentos con una baja de 11,2%.

### **4.- Delitos de connotación social.**

Estos, se mantuvieron casi invariables, sólo con un 1,3% de disminución, siendo los mayores aumentos porcentuales los correspondientes a los homicidios (consumados, frustrados y tentados) con un 33,3% y a los hurtos con un 7,0%.

Por otra parte, las mayores disminuciones correspondieron a los delitos de violación con una baja de 13,6%; los robos violentos con un 11,2% y las lesiones con un 6,9%.

### **5.- Término de casos.**

Alcanzamos un porcentaje de término de casos del 112,5%, representado por un total de 11.727 casos finalizados en nuestra Región, que se distribuyen de la siguiente forma:

A la Fiscalía Local de Punta Arenas, 9.380 casos

A la Fiscalía Local de Puerto Natales, 1.723; y

A la Fiscalía Local de Porvenir, 624 casos.

### **6.- Tipos de término.**

Existe un gran porcentaje de casos terminados, en que se ha aplicado salidas judiciales, correspondiente a un 53,2%, destacándose aquí, las sentencias definitivas y las salida alternativas con un 32,4%.

Respecto de los términos no judiciales, debo señalar que los Archivos Provisionales se mantuvieron dentro de un margen similar al año anterior, pasando de un 33,6% a un 34,4%, siendo uno de los más bajos del país.

### **7.- Juicios Orales**

La Fiscalía participó regionalmente en 126 juicios orales, de los cuales 108 correspondieron a Punta Arenas, 12 a Puerto Natales y 6 a Porvenir, representando esta cantidad, la más alta cifra de juicios realizados en un año, en lo que va del actual Sistema Procesal Penal en Magallanes.

En 107 de ellos, se logró, sentencias condenatorias representando un 84,9% del total, y en 19, se obtuvo sentencias total absolutorias, correspondiendo al 15,1%.

### **8.-Dotación y Capacitación**

Nuestra dotación actual es de 61 personas, conformada por Fiscales, directivos, profesionales, administrativos, técnicos y auxiliares, todos los cuales participamos, durante el año 2015, en distintas capacitaciones, de las 39 que se impartieron, a modo de ejemplo, En el **área jurídica** las capacitaciones se vincularon a diversas materias tales como:

Curso de Investigaciones Internacionales en el Salvador; capacitaciones de diversos Instructivos de nuestra Fiscalía Nacional, Generación de Competencias y capacidades para el Análisis Delictual y Plan de establecimiento de Unidades de Análisis delictual; Taller sobre perspectiva de género; Jornada Nacional de Responsabilidad Penal Médica; Seminario "El Derecho Penal y la Protección del Medio Ambiente"; Jornada especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar; Jornada Nacional de Delitos Violentos; Jornada Nacional para Fiscales especializados en Delitos Económicos; Corrupción Municipal; Jornada de Capacitación en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; Jornada sobre la aplicación de las Penas Sustitutivas de la Ley N° 18.216, Curso de Investigación en Causas Complejas; entre otras...

En **atención a usuarios,**

En el **ámbito de administración y finanzas.**

En materia de **gestión e informática; y,**

En materia de **Recursos Humanos.**

### **9.- Promoción, Desarrollo y nuevas contrataciones**

Conforme a las políticas de RRHH del Ministerio Público mediante proceso de ascenso, 10 personas obtuvieron aumento de grado en el mismo estamento al que pertenecen: 4 profesionales, 3 técnicos y 3 Administrativos; y, mediante proceso de promoción, dos personas tuvieron cambio de estamento y grado: 1 Administrativo fue promovido al estamento Profesional y un Auxiliar fue promovido al estamento Técnico, esto refleja sus años de trabajo, experiencia y correcto desempeño. Complementariamente, durante el año se unió a nuestro equipo de trabajo regional una Profesional Abogada Asistente en la FLPA y el Fiscal Adjunto Jefe de la FLPN.

### **10.- Infraestructura**

En **infraestructura**, en tanto, es preciso informar que actualmente, el Ministerio de Obras Públicas, está operando el tercer llamado de licitación para la construcción de la Fiscalía Local de Porvenir, pues lamentablemente, el primer y segundo llamado se declararon desiertos, debido a que las empresas que presentaron propuestas, lo hicieron muy por fuera del presupuesto asignado para tales efectos. Con la futura edificación de la Fiscalía más austral de Chile, (por el momento) con una superficie total de 264 m<sup>2</sup> y una inversión aproximada de 950 millones de pesos, se espera, que tanto nuestro personal como la comunidad, cuente con adecuadas instalaciones para operar en la Isla de Tierra del Fuego.

### **11.- Presupuesto**

Refiriéndonos ahora a la ejecución presupuestaria, puedo indicar que ascendió a la suma de 2.671 millones de pesos para el año 2015, alcanzando un 99,83% de inversión del presupuesto asignado. Su ejecución final se distribuyó en un 84.3% en el Subtítulo Gastos en Personal, un 15.4 % en el Subtítulo Bienes y Servicios de Consumo y un 0.3% en inversión de activo fijo.

### **12.- Unidad de Asesoría Jurídica**

La Unidad de Asesoría Jurídica tiene por misión asesorar y coordinar la asistencia jurídica y apoyo legal cuando lo requiere este Fiscal Regional y todos nuestros Fiscales Adjuntos, tanto en materias penales, procesales y administrativas, con el claro propósito del mejoramiento y uniformidad de criterios de la persecución penal y directrices de política criminal implementada. Así durante el período, la Unidad de Asesoría Jurídica debió asumir su labor, apoyando la persecución penal en causas investigadas por el Fiscal Regional, en materias de delitos funcionarios y delitos sexuales; elaborando constantes capacitaciones en distintas áreas del derecho penal y procesal penal, especialmente, se destaca la preparación en el curso de Análisis Criminal, tema éste tan importante para nuestra institución actualmente. Asimismo, durante el año 2015 participaron como expositores en temáticas referentes al Ministerio Público, tanto hacia la comunidad como hacia nuestra propia Fiscalía; así también formar parte de estamentos externos, como son la mesa de drogas, mesa de trata de personas, mesa ESCNNA (Explotación Sexual y Comercial de Niños/as y adolescentes), mesa de prevención VIF, mesa RPA SENAME y la CISC (Comisión Interinstitucional de supervisión de centros).

## **B.- GESTIÓN 2015**

### **1.- Persecución Penal**

Respecto de las líneas estratégicas de persecución penal hemos asignado una especial preocupación respecto de aquellos delitos que atentan contra bienes jurídicos tales como la vida, la integridad física y el patrimonio, sin desatender, de ninguna forma, toda la gama de ilícitos.

#### **1.1.-Delitos Sexuales**

Durante el año 2015, el 1,9% de las denuncias recibidas en la Región correspondieron a delitos sexuales, es un porcentaje elevado si lo contextualizamos a nuestra zona, es decir, con 204 ingresos en un año y el impacto que este tipo de delitos genera en la comunidad, especialmente cuando se trata de víctimas menores de edad.

Por lo mismo, durante el período se trabajó de manera conjunta con las policías y organismos auxiliares, se elaboró procesos de trabajo basados en la utilización de protocolos estandarizados, de forma tal de enfrentar desde una perspectiva victimológica e integral, el fenómeno de la revictimización y de la retractación, tan latente en delitos de esta naturaleza.

Ahora bien, para reducir la doble victimización, durante el año 2015 se comenzó a implementar como técnica de investigación la entrevista única a menores de edad y verificamos en concreto la utilización del mecanismo legal de la declaración anticipada, principalmente, si el niño o niña está absolutamente vulnerado o si se vislumbra como probable el fenómeno de la retractación, evitando así –cuando proceda- exponerlos a un Juicio Oral.

Como **desafíos** en esta materia, para el año 2016 quisiera se establezca masivamente el mecanismo de la video grabación, como insumo único para todos los intervinientes, referido a la toma de declaración a las víctimas menores de edad, reformando así la mirada que a la fecha ha operado en el sistema penal, siendo – de este modo- partícipes de este nuevo mecanismo todos los intervinientes y Tribunal, resguardando –obviamente- cada uno los principios orientadores del mismo sistema y de paso resguardar con ello la indemnidad de nuestros niños/as y adolescentes, por lo que los llamo a consensuar criterios en esta área, dirigidos a ese fin común.

Otro **desafío** que deseo emprender y lograr resultados a corto plazo, es trabajar -ya conjuntamente con los Tribunales de Familia, tanto, en la persecución de los delitos de violencia intrafamiliar como en los delitos sexuales, en que la familia está muchas veces puesta en peligro, por lo que las medidas que se adopten deben necesariamente coordinarse entre la Fiscalía y la jurisdicción de familia, para lo cual deberíamos generar instancias de reuniones y jornadas, directrices que claramente ya impartí a nuestra Unidad de Víctimas y Testigos.

#### **1.2.- Violencia Intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que cruza toda la sociedad, afectando la libertad de las personas, su dignidad, su integridad física y psicológica, por lo que nuestra labor es fundamental en ello, logrando primeramente la protección de las víctimas como una persecución penal de calidad.

En nuestra región durante 2015, han ingresado 890 denuncias, el cual de ningún modo nos enorgullece, ya que ello representa -lamentablemente- en forma clara la afectación principalmente de mujeres y menores, víctimas vulnerables, que requieren apoyo y acogida, no

solo del Ministerio Público, sino de todos los organismos vinculados a esta temática, haciendo absolutamente relevante la coordinación interinstitucional, real y efectiva, especialmente con los Tribunales de Familia con quienes esperamos trabajar mancomunadamente.

Teniendo en consideración el entorno en que acontecen estos delitos, los vínculos emocionales que las ligan, el riesgo de la víctima y sus graves consecuencias, la Fiscalía ha relevado a una categoría especial las investigaciones de estos delitos, implementando una serie de herramientas de protección propias o judiciales a través de nuestros tribunales, que permitan minimizar el riesgo de las víctimas y sus eventuales consecuencias. Estas investigaciones requieren de una tramitación especial, apuntada a la excelencia, especialmente en lo referido a los tiempos de tramitación y su término de calidad.

Como indiqué, han ingresado en el periodo 890 denuncias por delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar, que reflejan una disminución de un 17,0% respecto del año 2014, que ya había disminuido un 17,5% respecto del año 2013.

### **1.3.-Delitos de Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas:**

El consumo de drogas es una realidad que no se puede esconder y por lo mismo, nuestra región no está exenta de ello, lo que obliga al Ministerio Público, a las Policías, organismos auxiliares y sociedad en general, a estar atentos frente a estos delitos. Como es sabido, el tráfico de drogas mueve miles de millones de dólares cada año en el mundo y es la forma de vida de muchas personas, lo que implica para el delincuente buscar mayores y nuevas rutas de traslado de la sustancia ilícita. Es por esto que nuestra región, en esa área debe aunar esfuerzos con otras instituciones públicas, a objeto de evitar la importación de drogas ilícitas por nuestras fronteras, como asimismo, su paso.

En ese orden de ideas, es importante destacar el aporte que la Fiscalía hace en la Mesa Regional de Coordinación Interinstitucional de Tráfico Ilícito de Drogas, constituida en noviembre de 2014. Así, durante el período 2015 participamos activamente a través de esa instancia en el diagnóstico que se hizo para las ciudades de Punta Arenas, Puerto Natales y frontera respecto del fenómeno del tráfico ilícito de drogas.

En términos de causas, se recibió durante el año 2015, un total de 196 investigaciones por la ley de drogas, lo cual constituyó un 1,8% de ingresos de esta categoría de delitos, respecto del total de delitos ingresados, aumentando además este ilícito en 73,5% respecto al año anterior, y terminándose además un 63,5% de estas causas por salidas judiciales.

### **1.4.- Delitos Funcionarios y de Corrupción**

Nuestro país se ha conmovido el último periodo con las denuncias en contra de funcionarios públicos y de aquellos que ejercen una función pública, que han afectado el patrimonio fiscal, por ello, que constituyen una prioridad para la Fiscalía de Chile debido a las graves consecuencias que provocan en la sociedad, afectando el desarrollo económico, disminuyendo la confianza en las instituciones públicas, con la consecuente desvalorización del Estado de Derecho y por ello a la Democracia. Son delitos de lata investigación, que requieren de complejas diligencias y pericias, en donde la colaboración con organismos estatales como el Consejo de Defensa del Estado, el Servicio de Impuestos Internos, y la Contraloría, entre otros, son indispensables.

En la Región hemos enfrentado en el periodo 2015, arduamente el ejercicio de la persecución penal en estas materias, formando un equipo de trabajo que ha requerido la participación activa de varios fiscales y asesoras especializadas, además de la participación activa de este Fiscal Regional, y del Fiscal Regional anterior, contando con la colaboración de la Fiscalía Nacional, de las Brigadas especializadas de la Policía de Investigaciones y de los demás organismos colaboradores del Ministerio Público. Seguiremos enfrentando el ejercicio de la acción penal en esta materia con energía, firmeza, y convicción, asegurando el respeto de las garantías personales de los involucrados, entregando una respuesta clara y firme, pero asumiendo como **desafío** el disminuir los tiempos de tramitación.

Así, en el periodo analizado, 18 denuncias son por conductas constitutivas de crímenes y simples delitos en materia de corrupción, lo que representa un aumento del 28,6% respecto del año anterior, terminándose además un 64,3% de estas causas por salidas judiciales.

### **1.5.-Delitos Económicos**

Estos delitos que afectan el patrimonio de las víctimas se han incrementado el último tiempo, debido al mal uso de tecnologías que vulneran los sistemas computacionales privados y públicos. En ellos el engaño y el perjuicio económico de las víctimas constituyen un elemento esencial del delito. Esta clase de ilícitos se extienden desde las estafas más simples hasta las más complejas defraudaciones financieras, muchas de ellas, los llamados delitos de “cuello y corbata”.

Estos delitos provocan un alto impacto social, pues normalmente afectan a una multiplicidad de víctimas, provocando sentimientos de vulnerabilidad, de inseguridad y desconfianza, incluso, en actividades cotidianas, Es lo que nos ha ocurrido en Punta Arenas en el mes de noviembre con la clonación masiva de tarjetas en cajeros automáticos, afectando a más de cien personas. Por ello, es relevante contar en estas investigaciones con personal especializado, no solo de policías sino también con funcionarios que manejen la temática, a fin de que las primeras diligencias decretadas en las investigaciones permitan frustrar la acción delictual.

Durante el periodo, ingresaron 680 denuncias por conductas constitutivas de crímenes y simples delitos económicos, aumentando el ingreso de estos ilícitos en un 10% respecto del año anterior, terminándose además un 44,0% de estas causas por salidas judiciales.

### **1.6 Medioambientales:**

Desde mi postulación a Fiscal Regional de Magallanes y considerando que como Fiscal Adjunto adquirí la especialidad en la investigación de este tipo de delitos, he manifestado mi compromiso con la conservación de los recursos naturales de nuestra región, para ello, instaré por una efectiva, y una eficiente respuesta en su persecución penal.

Los delitos medioambientales se cometen generalmente vinculados a actividades económicas, productivas como las agrícolas, industriales, mineras, y pesqueras, representan un ingreso menor de causas en el periodo, sin embargo, su relevancia radica en los irreparables daños que ocasionan, y en la complejidad de su investigación, por cuanto normalmente significa actuar contra el tiempo atendidas sus características especiales que pueden importar la pérdida de las evidencias del delito o aumentando su impacto y el daño que provoca al ecosistema. En el combate de estos delitos trabajamos en coordinación estrecha con otros entes públicos y

privados como la CONAF, SERNAPESCA, SERNAGEOMIN, DIRECTEMAR, Dirección General de Aguas, la DIBAN, las Brigadas policiales especializadas como la BRIDEMA y el OS-5. Y con las organizaciones ganaderas regionales, en la que en estos delitos como en los de abigeato, esperamos trabajar mancomunadamente y así permitirnos su disminución. En este contexto, durante el 2015 han ingresados 5 denuncias por delitos medioambientales o contra el patrimonio.

### **1.7.-Responsabilidad Penal Adolescente:**

La Fiscalía enfrenta las investigaciones en que participan adolescente, asumiendo la especialización en su tramitación, en procesos más rápidos, trabajando a la par con instituciones estatales vinculadas al sistema de justicia penal adolescente. Así, la Fiscalía forma parte de la comisión interinstitucional de revisión de centros de detención de menores. Esta comisión tiene por objeto el garantizar el respeto de las garantías constitucionales de los menores infractores de ley privados de libertad.

Durante el 2015, han ingresados 410 denuncias contra menores de edad por conductas constitutivas de crímenes, simples delitos y faltas, en su caso, disminuyendo en 1,0% respecto al periodo anterior, y terminándose además un 50,5% de estas causas por salidas judiciales, y un 14,3% por sentencias condenatorias en contra de adolescentes por aplicación de la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente.

## **2.- VICTIMAS Y TESTIGOS**

Durante el año 2015, recibimos en la Fiscalía un total de 10.115 víctimas, observándose una relativa igualdad según género, correspondiendo el 46,8% a víctimas de sexo femenino y el 53,2% al sexo masculino, siendo además el 91,1% de los casos "mayores de edad". De la misma manera, participaron en el sistema 3.120 testigos. Además, del total de víctimas y testigos ingresados al sistema penal, 1.407 personas fueron derivadas a atención especializada de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, siendo superior en un 6,7% al ingreso del año anterior.

A estas víctimas y testigos, les fueron entregadas como medidas de protección, además de las otorgadas por un Tribunal a petición de la Fiscalía, medidas autónomas del Ministerio Público, como reubicación, entrega de alarmas y reforzamiento de viviendas, entre otras. Para ello, del presupuesto anual regional para atención a víctimas y testigos, se ejecutó la suma de \$26.278.519- (pesos), superior en un 13,5% a lo asignado en el año 2014 en este ámbito.

## **3. Sistema de Información y Atención a Usuarios, SIAU (Víctimas Denunciantes, Testigos; Abogados, Imputados y Comunidad en General).**

Uno de los objetivos estratégicos fundamentales de la Fiscalía, y en el cual se han invertido importantes recursos humanos y financieros, dice relación con la necesidad de potenciar la atención de víctimas, testigos y usuarios del sistema en general, de tal manera de lograr la atención de excelencia a la que aspiramos.

Así, en el año 2014 nuestra Fiscalía Regional, fue una de las primeras regiones en culminar el proceso de implementación del Sistema de Información y Atención a Usuarios en todas las Fiscalías Locales y respecto de todos los espacios de atención, **así en esta cuenta pública, me**

**llena de orgullo el poder informar que esta Fiscalía Regional fue la mejor evaluada en el informe realizado por la prestigiosa Consultora Externa EVERIS, tanto en lo referido al espacio presencial, como al virtual.**

Aquí, importante es enfatizar el masivo uso que ha tenido en nuestra Región la página web como vía para realizar requerimientos de distinta índole, en especial de parte de abogados en general y de la Defensoría Penal Pública en particular. De todas las solicitudes ingresadas vía presencial, en 95,5% se han resuelto y comunicado dentro del plazo de cinco días hábiles y en el caso de las solicitudes vía página web el 92,7% ha cumplido este mismo estándar. Finalmente en este ítem, destaco el compromiso de todos y cada uno de los Fiscales y funcionarios para el logro en la operación de este importante proyecto de la Fiscalía de Chile, a los cuales agradezco.

#### **4.- Coordinación Interinstitucional.**

Durante el periodo, hemos mantenido una constante relación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, con quienes, además del trabajo diario, hemos organizado distintos encuentros, que han tenido por fin el análisis, la coordinación y capacitación en materias de persecución penal en la Región. Somos parte, además, del Consejo Regional de Seguridad Pública, en el cual participamos en carácter de asesores, aportando los antecedentes que la Primera Autoridad Regional y demás integrantes de este Consejo requieren respecto del fenómeno delictual.

Participamos de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, cuyo objetivo es desarrollar labores de conexión, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal. Importante es destacar nuestra participación en la mesa interinstitucional sobre el delito de trata de personas. Fuimos parte del Sub- Comité de Prevención de Violencia contra la Mujer, convocado por la Gobernación de Magallanes. Realizamos también, reuniones mensuales, con los distintos representantes de organismos regionales vinculados a la atención y protección de víctimas de delitos. Interactuamos también, a través de diversas charlas realizadas tanto en Punta Arenas, como en Puerto Natales y en Porvenir, enmarcadas en el programa de **“Interacción con la comunidad”** el cual tiene por fin difundir el rol de la Fiscalía y su quehacer institucional.

#### **5.- Transparencia e Información Pública**

En el periodo, realizamos un programa permanente de actividades que incluyeron intervención en entrevistas, programas en vivo, conferencias de prensa, entrega de datos estadísticos, y charlas dirigidas a diversos públicos donde informamos los distintos tipos de delitos e información general de nuestra institución y publicaciones regionales en nuestra Página Web.

Asimismo, contamos también en nuestra página Web, con una nueva sección de “Agenda Fiscal” donde se incorpora las audiencias solicitadas, las reuniones pactadas y los eventos a los que concurro en razón a mi cargo, la cual se suma al registro público de audiencias en conformidad a la Ley del Lobby. Por otro lado y con la finalidad de transparentar aún más nuestra gestión, rendimos Cuenta Pública en la Provincia de Última Esperanza, compartiendo con la comunidad natalina los resultados locales obtenidos en el último tiempo y los nuevos retos que nos hemos propuesto.

### C.- DESAFÍOS Y DIFICULTADES

Como señalé al inicio, me enorgullece liderar esta cuenta pública, que para este Fiscal Regional es la primera de su mandato, por ello, permítanme indicar más que dificultades, señalaré Logros y Desafíos.

#### Logros:

- 1.- Con optimismo, la concreción uniformada de procesos estandarizados de trabajo en aspectos de gestión en la tramitación de casos, lo que redundó en una mejor persecución penal.
- 2.- La de haber logrado nuestra Fiscalía Regional, la implementación completa del sistema de atención a víctimas y usuarios, siendo reconocidos como la mejor evaluada por una consultora externa.
- 3.- Es el momento también de resaltar el trabajo constante del mando Regional de la Policía de Investigaciones de Chile, lo que antes era una dificultad, ahora ya es un logro palpable, como lo es dos importantes noticias para la labor que cumplimos como Fiscalía, el hecho que ya hace un par de meses contamos para todas nuestras investigaciones penales con un Laboratorio moderno para la realización de análisis y peritajes de ADN, como asimismo, la de sumar a partir de los próximos días del mes de Enero de este año la incorporación de otro perito contable.
- 4.- Punto importante el haberse aprobado la Ley N° 20.861 en Agosto de 2015, respecto al Plan de Fortalecimiento de nuestra institución, aumentando su dotación de funcionarios y Fiscales, entre otros aspectos.

#### Desafíos:

- 1.- La Concreción efectiva y material de la Fiscalía local de Porvenir, que en esta última licitación se pueda ya hacer viva dicha construcción para una mejor atención de nuestras víctimas y usuarios de Tierra del Fuego.
- 2.- Comenzar a pavimentar el camino para la creación de la Fiscalía local de Puerto Williams.
- 3.- Realizar la concreción del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público en nuestra Región.

Para finalizar.

La atención con nivel de excelencia a la que nos encaminamos, facilita y permite materializar el acceso a la justicia y la razonable aspiración al establecimiento y conocimiento de la verdad en los procesos penales. Para ello, resulta indispensable contar con un Ministerio Público autónomo e independiente que nos garantice transitar por la senda de un estado democrático de derecho.

También es el **momento de agradecer** el trabajo de todos nuestros colaboradores públicos y privados, de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile, de organismos auxiliares como Servicio Médico Legal, Registro Civil entre tantos otros, que sin ellos no podemos cumplir nuestra misión, lo que a palabras de nuestro Fiscal Nacional Sr. Jorge Abbott **"La Fiscalía, es el motor del sistema criminal"**.

Por último, todos los avances, logros, desafíos y proyectos a los que me he referido, no son ni serán posibles, si no contáramos con el esfuerzo diario de todos quienes integramos la Fiscalía

CUENTA  
PÚBLICA  
2016

FISCALIA REGIONAL DE MAGALLANES

de Chile, a quienes agradezco su espíritu de servicio y compromiso con la institución y con el país.